

La Ley “Buenos Aires Ciudad Productiva” está en plena aplicación

La Dirección General de Industria, Servicios y Tecnología (DGISyT) retoma el impulso que otorgó a la producción la Ley N° 2216 “Buenos Aires Ciudad Productiva”.

Esta Ley que ya está plenamente vigente permite a los establecimientos de la industria manufacturera, modernizarse y ampliar sus instalaciones en la mayor parte de la superficie de la Ciudad. La ventaja principal es la previsibilidad que le ofrece al empresario porteño, saber que la radicación y desarrollo de su PyME dependen exclusivamente del cumplimiento de la normativa ambiental. La DGISyT promueve y asiste, y acompaña a las empresas de la Ciudad para que puedan funcionar con plena legalidad, superando las irregularidades que, en muchos casos, tuvieron su origen en normas contradictorias y equivocadas. En este sentido, el área de proyección industrial de la DGISyT brinda asesoramiento gratuito a todos los empresarios que quieran establecer su negocio en el ámbito porteño, o bien realizar consultas acerca de mejoras y ampliaciones de establecimientos industriales ya emplazados en la Ciudad. ■

Para mayor información:

E-mail: proyeccionindustrial@buenosaires.gov.ar

Teléfono: 4323-9836

Dirección: Sarmiento 630, P.15 contrafrente.



Banco de la Nación: préstamos para PyMEs

El Banco de la Nación Argentina anunció el lanzamiento de un programa crediticio por \$ 5.000 millones destinados a las Pequeñas y Medianas Empresas a una tasa fija en pesos del 12% anual para los primeros cinco años y variable para el lustro siguiente, como parte del proyecto del Gobierno Nacional que tiene como prioridades afianzar el desarrollo económico y mejorar en forma continua la distribución del ingreso.

El programa está destinado a la adquisición de bienes de capital de origen nacional, nuevos o usados; de bienes de capital de origen extranjero, adquiridos en plaza ya nacionalizados, nuevos ó usados; y para la instalación y/o montaje y accesorios, requeridos para la puesta en marcha de los bienes

de capital citados.

La oficina de Prensa del Banco informó que “De esta manera, se busca impulsar el financiamiento de los sectores productivos, la bancarización de la población y las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y la asistencia financiera a los sectores sociales comprendidos en los planes del gobierno nacional.”

Agregó además que “esta acción se torna prioritaria para asegurar a las pequeñas y medianas empresas un adecuado financiamiento a sus proyectos de inversión, por cuanto se calcula que si bien el 60/70% de las PyMEs cuenta con proyectos de inversión, sólo un 25% obtiene fondos para expandirse.”